

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA)

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 30 de Junio de 2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de portería para los seis centros adscritos a la Dirección General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO.
☐ Múltiples criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----D.ª Ana Rosa Ambrosiani Fernández (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría).

Vocal por la Secretaría General:

----D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor).

Vocal por la Intervención General:

--- D.ª Rocío Guerra Macho. (P.S. De la Sra. Interventora General del Ayuntamiento).

Otros Vocales:

----Dª. Francisca Moreno Batanero (Jefa del Servicio de Administración de Servicios Sociales).

----Dª María Ángeles Gutiérrez Lorenzo (Jefe/A Servicio de Fiestas Mayores).

Secretaria:

-----Dª. Sofía Navarro Roda (Jefa del Servicio de Contratación).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMCLZW4TJGCXRPBIZTVCY	Fecha	01/07/2026 08:16:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCLZW4TJGCXRPBIZTVCY	Página	1/4



ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 19/05/2026

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe **“Lista de licitadores” presentados** a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

Licitador
INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES S..A.U
DIMOBIA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
Global servicios - Unión de discapacitados para el empleo y la formación,S.L.

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación del 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio tramitador la documentación administrativa presentada por los licitadores, se emite informe, con fecha 22 de Junio de 2026, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se **propone la admisión de todas las entidades licitadoras** una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I. La Mesa da conformidad a lo expuesto en dicho informe declarando admitidas a todas las licitadoras.

ENTIDADES LICITADORAS	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES S..A.U	-Anexo IV -DEUC -Autorización de consulta
DIMOBIA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	-Anexo IV -DEUC -Autorización de consulta
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	-Anexo IV -DEUC -Autorización de consulta
Global servicios - Unión de discapacitados para el empleo y la formación,S.L.	-Anexo IV -DEUC -Autorización de consulta

ABIERTO – 1º Acta DOS SOBRES

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMCCCLZW4TJGCXRPBIZTVCY	Fecha	01/07/2026 08:16:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCCCLZW4TJGCXRPBIZTVCY	Página	2/4



Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la **apertura de los sobres nº 2** de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios objetivos evaluables de forma automática, y procede a la valoración según pliegos, resultando lo siguiente:

Entidad licitadora	Criterio 1º: oferta económica. El Porcentaje de baja sobre precio hora.	Criterio 2º: formación del personal
INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES S..A.U	3 % de baja	Curso de 26 a 30 horas
DIMOBIA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	5,87% de baja	Curso de 26 a 30 horas
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	29 % de baja	Curso de 26 a 30 horas
Global servicios - Unión de discapacitados para el empleo y la formación,S.L.	19,04 % de baja	Curso de 26 a 30 horas

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que la oferta presentada por la empresa **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.**, incurre en valores de anormalidad.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

Licitador
INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES S..A.U
DIMOBIA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
Global servicios - Unión de discapacitados para el empleo y la formación,S.L.

SEGUNDO.- Instar al Servicio de Administración de Empleo a fin de que se requiera a la empresa **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.**, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o costes determinantes de las ofertas anormales, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I y el artículo 149 de la LCSP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio procederá a informar si han sido oportunamente justificadas o no, proponiendo en consecuencia a la mesa su admisión o exclusión.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMCCLZW4TJGCXRPBIZTVCY	Fecha	01/07/2026 08:16:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCCLZW4TJGCXRPBIZTVCY	Página	3/4	

TERCERO.-Aprobar el acta de la sesión por unanimidad de todos los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMCCLZW4TJGCXRPBIZTCY	Fecha	01/07/2026 08:16:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCCLZW4TJGCXRPBIZTCY	Página	4/4

